



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 513-2019-GRA/GR

Ayacucho, 06 de setiembre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor diversos Pliegos Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social que entren en operación durante el año 2019;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 284-2019-EF, por un monto de S/. 522,159.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(EN SOLES)

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001204 Sistema de Informática y Comunicaciones	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes		522,159
2 Gastos Presupuestarios		522,159
2.3 Bienes y Servicios		522,159

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

=====
522,159
=====
=====
522,159
=====

TOTAL PLIEGO

Artículo 2.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W. VILCHEZ



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000508

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 06/09/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 284-2019-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 284-2019-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICA

ESTADO: APROBADO
FECHA: 06/09/2019
DOCUMENTO: 107 | 513-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES		522,159
00 RECURSOS ORDINARIOS		522,159
5 GASTOS CORRIENTES		522,159
2.3 BIENES Y SERVICIOS		522,159
TOTAL:		522,159

